

~~del~~ del día 27 de Noviembre de 1931.

Abierta la sesión a la hora señalada, bajo la Presidencia de Don Julián Jimenez Asensio, Presidente de la Corporación, con asistencia de los tres abocados Don Julio Redondo Godoy, Don José Perez Almanza, Don Francisco del Pino Hernandez, Don Francisco Calleja López y Don Cayetano Torres Mullor; por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior. El Sr. Presidente manifiesta que antes de aprobar el acta debe hacerse la adoración siguiente: Que reconozcan acatadas las razones técnicas que el Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas tuvo en cuenta para señalar las correcciones por él prescritas en su informe, en el proyecto del camino de Turvillas a Encarnena, evaluadas también por el Ingeniero Director de Vías y Obras, las cuales se hubieren aceptado por la Comisión, a no existir la fundamental, alegada por el Ayuntamiento, de encontrarse en la absoluta imposibilidad de sufragar las expropiaciones por la parte indicada en el informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, y la no menos fundamental de la imperiosa necesidad de comenzar sin dilación alguna la ejecución de las obras, para remediar en lo posible la enorme crisis obrera de aquella zona, agravada recientemente por el paro de las minas de Encarnena; en su consecuencia queda aprobada el acta de la sesión anterior con la modificación propuesta.

Remente Benitagla

Dada cuenta de un escrito de Reinaldo Perez Sanchez, vecino de Benitagla, en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Manicomio de su esposa Belia Sanchez Lopez; vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: la Comisión Gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia a sus efectos.

Oficio Alcalde Santa Cruz

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Santa Cruz, protestando del Sr. Arrendatario del Contingente y adhiriéndose en todo a la circular del Sr. Alcalde de Cuevas del Almanzora: la Comisión Gestora acuerda quedar enterada.

Apenio cuarto trimestre

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del Contingente provincial, remitiendo ochenta y cuatro certificaciones parciales por debitos del cuarto trimestre de reparto complementario y moratoria del presente año, deducida de la general expedida en 17 del actual por el Sr. Interventor, a fin de que por quien correspondiera sea expedido el apenio contra los Ayuntamientos a quienes los mismos se refieren: la Comisión Gestora acuerda declarar incurso en el único grado de apenio a los Ayuntamientos morosos que se expresan en las certificaciones por debitos del cuarto

trimestre de contingente provincial, y que éstas se remitan a Intervención para que sea expedido el aprecio, publicándose éste acuerdo en el Boletín Oficial.

Camino Escalar a la Estación de Abta

Toda cuenta de un oficio de la Dirección General de Obras Públicas, facultando a esta Corporación para hacer por administración en plan de urgencia el camino de Escalar a la Estación de Abta, cuyo presupuesto asciende a la suma de ^{213.091.73} (87.091.73), ochenta y siete mil noventa y una con setenta y tres pesetas; Abierta discusión sobre este asunto el Sr. Presidente manifestó, que se estaba en el caso, si se adoptaba el sistema de hacer un concurso especial como el anterior el exigir que las Sociedades Obreras que en uso de las facultades concedidas acudan a dicho concurso como contratistas, depositen como fianza la cantidad que se exige a los particulares, con el fin de que no puedan retrasarse los trabajos y estén siempre garantidos los intereses de la Diputación. El Sr. Torres Muller hizo uso de la palabra, manifestando su disconformidad con lo expuesto por la Presidencia, en lo que se refiere a la fianza que se pretende exigir a las Sociedades Obreras, pues siendo éstas realmente pobres y no disponiendo para ello de fondo alguno de reserva, al exigir estrictamente su cumplimiento suponen no se quiere que acudan al concurso, ya que no podrán sufragar los gastos que el expresado depósito supone. Propone dicho Sr. Diputado en su consecuencia, que como garantía se le fije un plazo perentorio para que den comienzo a los trabajos. El Sr. Redondo Espinosa se mostró en un todo conforme con lo dicho por la Presidencia, alegando a su vez que para la admisión de trabajadores se debe tener en cuenta, su condición de tales, que sean del término municipal donde radique el camino, ni que sea condición indispensable el que estén afiliados a la Sociedad Obrera constructora. El Sr. Perez Almaraz, se mostró conforme en que se le fije un plazo perentorio para dar comienzo al trabajo. El Sr. Presidente remitiendo lo dicho por los Sres Vocales, hizo constar que había tres proposiciones. Una de exigir fianza a las Sociedades Obreras constructoras, como a los particulares. Otra fijarle un plazo perentorio para comenzar los trabajos, y otra por último no exigirles depósito previo de ninguna clase.

Se puso a votación la primera de las proposiciones, votando en pro de la misma los Sres Redondo, Vallejo, Lino y el Sr. Presidente y en contra los Sres Torres Muller y Perez Almaraz: la Comisión Gestora en su vista, acordó: 1º Que se haga un concurso especial, en forma análoga al verificado anteriormente. 2º Que a las Sociedades Obreras que concurren en calidad de contratistas, se les exija la misma fianza que a los particulares, y 3º Que no puedan concurrir al concurso, más

Cuentas Estancias
Madrid

que las sociedades legalmente constituidas, dentro del término municipal donde
dique el camino; autorizando al Sr. Presidente para hacer las bases de dicho concurso.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la tercera Diputación de Madrid
participando que ha tenido ingreso en aquel Hospital provincial el presunto demente José Fer-
nandez Moreno, natural de Serón de esta provincia, lo que participa a los efectos del spon-
táneo reintegro de estancias: la Comisión gestora acuerda quedar enterada y que se comu-
nique a Intervención a sus efectos.

Contrato del
Boletín Oficial

Dada cuenta de un escrito de Don Miguel Guerrero López, de estos vecinos, mani-
festando que habiendo transcurrido con bastante exceso la terminación del contrato que exis-
tia entre esta Corporación y el editor del B.O. y contando con medios suficientes para
prestar el servicio, debía anunciarse el concurso para adjudicar la publicación del B.O. de
la provincia: ha Comisión visto los antecedentes y las manifestaciones hechas por el Sr.
Secretario, acordó dejar este asunto sobre la mesa, para estudio de los Sres. Diputados.

Demente Almería

Dada cuenta de un escrito de Juan Miras Felices, vecino de esta Capital, solicitando
el ingreso en el Manicomio, de su esposa Juana Arias; visto los documentos y el de-
creto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: la Comisión gestora acuerda apro-
barlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provin-
ciales de Beneficencia a sus efectos.

Confrontación ca-
mino Serón
a Alcontar.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, remitiendo
presupuesto de los gastos de confrontación e informe del proyecto del camino vecinal
de Serón a Alcontar, importante 458'20 pesetas: la Comisión gestora acuerda apro-
barlo y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certi-
ficado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la
forma interesada por el mismo.

Oficio Delegado
de Hacienda su-
scripción camino Tu-
villas

Dada cuenta de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda, imprimiendo en la certi-
ficación del acuerdo del Ayuntamiento de Tabernas en que solicita de esta Corpo-
ración un anticipo reintegrable de 13.623'89 pesetas: para la construcción del
camino vecinal de Tuvilleas a la carretera de Puerto Humbreras a Almería ofreciendo
como garantía el recargo del 10% sobre las contribuciones territorial e industrial que
autoriza el artículo 6º de la ley de caminos vecinales; en el sentido de que la
cantidad del recargo es suficiente para garantizar el anticipo de referencia, debiendo
esta Diputación comprobar antes de conceder el mencionado anticipo si se han
cumplido los preceptos legales y reglamentarios que establece la legislación vigente
para la imposición del mencionado recargo: la Comisión gestora acuerda
aprobarlo y que se tramite el anticipo de referencia.

Na-
Risas.

Dada cuenta de una carta de Don Natalio Risas manifestando que la Excm^a Diputación le confió el encargo de mantener como letrado, ante el Tribunal Supremo, un recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por este Tribunal provincial en la demanda entablada por Don José Domenech Flores; pero como después de venir la República han cambiado los aspectos de la legislación y precisamente la Diputación provincial se funda, para negar el derecho a ser requecido al Sr. Domenech, en disposiciones emanadas de la Dictadura, y como éstas hoy no tienen valor legal, teme que el Tribunal Supremo confirme el fallo dictado por este Tribunal provincial contencioso; todo lo cual lo pone en conocimiento de esta Diputación, por si estimara que debía de desistir del recurso: ha Comisión Gestora acuerda dar las gracias al Sr. Don Natalio Risas por su atención y desistir de sus servicios como letrado de referido recurso, aplazando para después si se prescindiendo o no del pleito de que se trata.

Domenech

Nombramiento
Profesor Taquigra-
fía y Mecanogra-
fía Hospicio

Dada cuenta del expediente instruido para proceer por concurso una plaza de Profesor de Taquigrafía y Mecanografía con destino al Hospicio provincial; y resultando que durante el plazo de convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al día 21 de Octubre último, se ha presentado Don Juan López Suarez, como único aspirante y que reúne los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria; ha Comisión Gestora provincial acordó nombrar a Don Juan López Suarez, Profesor en propiedad de Taquigrafía y Mecanografía del Hospicio, con el haber anual de mil quinientas pesetas y los aumentos graduales que le correspondan por quinquenios de servicios, sin derecho a figurar en el Escalafón de funcionarios; debiendo poseerle de su cargo, previos los requisitos reglamentarios, dentro de los treinta días siguientes al de la fecha en que se le comuniquen este acuerdo, sin que pueda alegar derecho alguno, si dejare trascurrido el plazo posesorio sin causa que lo justifique.

Oficio Inspector
del Trabajo

Dada cuenta de un oficio del Sr. Inspector provincial del Trabajo, manifestando que para contestar a la Superioridad, se le envíe una copia del informe del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia emitido con fecha 29 de Julio próximo pasado referente a la jornada de los enfermeros: ha Comisión Gestora acuerda que se envíe la copia solicitada.

Certificación
camino Cher-
cos por Lijar

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certificación número 5 del camino vecinal de Chercos Lijar Albuachez, importante 33.078'26 pesetas, sin que se haya puesto reparo alguno por la Jefatura de Obras Públicas: ha Comisión Gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida

y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Dada cuenta de un oficio, fecha 23 del actual, del Excmo Sr. Gobernador Civil, trasladando otro de la Alcaldía de Albox, de 18 del mismo, referente a las indemnizaciones que sean procedentes a los propietarios de los terrenos que, de aquel término municipal, atraviese el camino vecinal a construir de Albox a Chirivel, manifestando el Sr. Alcalde, entre otras razones, que, a fin de evitar perjuicios a los obreros si se demorase la ejecución de las obras, el Ayuntamiento consiente y se obliga a garantizar a los dueños de los terrenos el pago de las indemnizaciones mencionadas, reservándose la facultad de repetir contra la persona o entidad a quien en Derecho corresponda esta obligación; agregando que al adjudicatario de las obras se serán dadas cuantas facilidades necesite y sean compatibles con el cumplimiento de las leyes: ha Comisión Gestora provincial, congratulándose de los laudables propósitos que animan al Ayuntamiento y Alcaldía de Albox, acordó, no obstante, que es de todo punto necesario justificar en forma la cesión de los terrenos de referencia antes de comenzar las obras, en evitación de ulteriores dificultades en la ejecución de las mismas; siendo responsable en todo momento el Ayuntamiento de Albox.

Dada cuenta de los inventarios presentados por los Sres Secretario, Archivero, y Director de los establecimientos provinciales de Beneficencia. El Sr. Perez Almona hace uso de la palabra y manifiesta, que el inventario a que se refiere, es el que determina el artº 208 del Estatuto provincial, por lo que solicita que con toda urgencia se proceda a la confección del mismo: ha Comisión Gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Perez Almona, y que se comunique a Intervención a los efectos interesados.

Detalamiento de sesiones de Diciembre

ha Comisión Gestora en armonía con lo que determina el artº 90 del Estatuto provincial acuerda señalar para celebrar sus sesiones ordinarias en el próximo mes de Diciembre, los días 10, 18 y 30 a las once horas en el salón de actos de la Excmo Diputación; y si no hubiere número bastante de Sres Diputados, estas se celebren a las veinticuatro horas siguientes con los Sres que asistan.

Facturas Eugenio de Burtos

Dada cuenta de dos facturas de Don Eugenio de Burtos, una de 679⁹⁵ pesetas por efectos para la sala de Rayos X del Hospital y otra de 228⁹⁵ por efectos de pintura para el Hospital: ha Comisión Gestora de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda aprobarlas y que los documentos se remitan a Intervención a sus efectos.

Estancias demente Antonia Ruiz

Dada cuenta de la relación de estancias causadas en el Manicomio de San Daudilio de Ellobregat por la demente natural de esta provincia Antonia

La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Oficio Alcalde Zurgena, camino.

Se dio cuenta del siguiente informe: Excmo Sr. - Visto el oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil, trasladando otro del Alcalde de Zurgena, en solicitud de que se pro. al estudio del camino vecinal de Zurgena y pasando por las barriadas de Salaces de este término y finca de la Concepción del de Huerca-Osera, empaluma con la carretera de Puerto Humbreras en el sitio denominado Campico de San Miguel; esta Comisión de Vías y Obras tiene el honor de informarle a V. S. que en la sesión celebrada el día 30 de Octubre pasado, adoptó el acuerdo de conformidad con el informe de esta Comisión de Vías y Obras, de que mencionado camino no se puede construir, por no estar incluido en el plan provincial, procediendo manifestar a Excmo Sr. Alcalde, debe estar a lo acordado en la sesión de 30 de Octubre anterior. - V. S. no obstante acordará lo mas procedente. Almería 23 de Noviembre de 1931. - Francisco del Pino (rubricado). Cayetano Torres (rubricado)

La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Facturas Vías y Obras -

Dada cuenta de una factura de Don Pablo Miral, importante 50⁰⁰ pesetas; de otra de Don Miguel Algara de 18⁰⁰ pesetas; otra de Don Pedro Jente de 141³⁰ pesetas; otra de Don Eduardo Romay de 15⁰⁰ pts; otra de D. José Sanchez Picon de 26⁰⁰ pts; otra de Don José Gonzalez de 45⁰⁰ pts y otra de Espartos de Andalucía de 178⁰⁰ pts por servicios y artículos suministrados a la Sección de Vías y Obras, importantes en total 476³⁰ pesetas; visto los informes de la Comisión de Vías y Obras proponiendo la aprobación y pago de las mismas: la Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Gemelos Cuevas

Dada cuenta de una instancia suscrita por el vecino de Cuevas Juan José Zamora, en replica de que se le conceda la pensión mensual acostumbrada para ayuda de lactancia de sus hijos gemelas Adolfinia y Encarnación, dadas a luz por su esposa Andrea Jimenez Corso: la Comisión gestora acuerda de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, conceder la pensión solicitada y que los documentos se remitan a Intervención para que se le expida la nómina correspondiente.

gastos caminos en general Noviembre

Dada cuenta de la relación de jornales, materiales y demás gastos ocurridos en los caminos vecinales en general, en el mes de Noviembre, importantes 1.500⁰⁰ pesetas; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras, proponiendo su aprobación: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

San Baudilio de
Lobregat

170
Perez Ramirez, durante el mes de Septiembre próximo pasado y cuyo
suma es la de 45 pesetas, a razón de dos pesetas cincuenta céntimos cada una: La
Comisión gestora de la Diputación, visto el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda
aprobar la referida relación y que ésta se remita a Intervención a sus efectos.

Facturas Indus-
trias Sanitarias

Toda cuenta de dos facturas de la Sociedad "Industrias Sanitarias" de Bar-
celona, por efectos para la farmacia del Hospital provincial, importantes 147'20 y 56'55
pesetas: la Comisión gestora de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia,
acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención para sus efectos.

Factura Pedro
Castillo

Toda cuenta de una factura de Pedro Castillo Marquez, importante 60 pesetas, por repara-
ción del auto-clase de la sala de operaciones: la Comisión gestora de conformidad con
el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda aprobarla y que se remita a Interven-
ción a sus efectos.

Oficio Alcalde de
Castro, camino.

Se dió cuenta del siguiente informe. - Excmo Sr. - Visto el oficio del Excmo Sr. Goberna-
dor Civil, tratándose oficio del Alcalde de Castro de Jilabres, solicitando que se proceda con toda
urgencia al estudio de uno de los caminos que tiene interesado aquel Municipio, al objeto de aliviar
con ello, la grave crisis de trabajo por que atraviesan los obreros de aquel término; esta Comi-
sión de Vías y Obras tiene el honor de imprimir a V. S. que en la sesión celebrada el día 17 del
actual, se acordó que por el Sr. Ingeniero de la Sección de Vías y Obras, se proceda al estudio
de los caminos de Orla de Castro y de Castro a Velefique, que figuran con los números
58 y 59 del plan provincial, correspondiéndole su turno. - V. S. acordará lo mas procedente.
Almería 23 de Noviembre de 1931. - Francisco del Pino (rubricado). - Cayetano Torres (rubricado).
La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Ingreso Hospicio
Papela Injion
Salas

Toda cuenta del expediente tramitado en la Alcaldía de Salas para ingreso
en el Hospicio de la anciana y pobre de solemnidad Papela Injion Criado: la
Comisión gestora de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda
el ingreso de referida anciana en el Hospicio cuando haya plaza vacante.

Oficio Alcalde
Carboneras, camino

Se dió cuenta del siguiente informe. - Excmo Sr. - Visto el oficio del Excmo Sr. Go-
bernador civil, fecha 11 del actual, tratándose el del Alcalde de Carboneras, fecha 21 de
Octubre, solicitando se proceda con toda urgencia a la reparación del camino vecinal
de Carboneras a Garmucha, por ser imposible el tránsito por el mismo; esta Comisión
de Vías y Obras tiene el honor de imprimir a V. S. que procede manifestar a referido
Sr. Alcalde de Carboneras, que ya se está trabajando en la reparación de men-
cionado camino. - V. S. no obstante acordará lo que estime mas procedente. - Al-
mería 23 de Noviembre de 1931. - Francisco del Pino (rubricado). - Cayetano Torres (rubricado).

Hospicio Doña
Ces Ramos de
Berja

Dada cuenta de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia
trabaldando etc del Sr. Consul de España en Lisboa en el que interera sea acogida en el
Hospicio provincial la anciana Doña Dolores Ramos Gutierrez, de Berja y de 92 años de edad
por ser pobre y carecer de recursos toda vez que sus sobrinos que eran los que la tenían re-
cogida, no pueden hacerlo ya por dificultades insuperables: ha Comisión gestora de com-
unidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda que dicha anciana sea in-
corporada en el Hospicio provincial, tan pronto se presente en esta capital, a cuyo efecto por referido
Sr. Consul se instruirá el correspondiente expediente de pobreza y lo remitirá a esta Dipu-
tación juntamente con la interesada.

Genelos Nijar

Dada cuenta del expediente instruido en la Alcaldía de Nijar, para la concesión de
ayuda de lactancia a los hijos gemelos de Ignacio Galver Torres, vecino de aquel pueblo:
ha Comisión gestora de comunidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acuer-
da conceder la pensión solicitada y que los documentos se remitan a Intervención para
que se expida la nómina correspondiente.

Genelos Almería

Dada cuenta de un escrito del vecino de esta capital, Manuel Fernandez Sarriguez
de 31 años, con domicilio en la calle del Gran Capitán, nº 90, en solicitud de que se le con-
ceda la pensión de lactancia acostumbrada para sus hijos gemelos Manuel y José, dados
a luz por su esposa Maria Perez Roman: ha Comisión gestora de comunidad con el infor-
me de la Comisión de Beneficencia, acuerda conceder la pensión solicitada y que los do-
cumentos se remitan a Intervención para que se le expida la nómina correspondiente.

Jubilación ma-
trona Josefa
Fernandez Tripijana

Dada cuenta de un escrito de la matrona Doña Josefa Fernandez Tripijana, manifestando
que encontrándose enferma, con lesión adquirida en el ejercicio de su cargo, y llevando mas de
27 años de servicio, solicita la jubilación por imposibilidad física con el sueldo entero, acun-
tando, una certificación médica, suscrita por los doctores Dñs Perez Cano y Torres Bernabé; y
un informe del Sr. Secretario favorable a la petición: ha Comisión a propuesta del Sr. Torre
Mullon, acordó antes de resolver que se solicite del Sr. Médico Decano, remita un informe a
este Cuerpo haciendo constar si la lesión que padece la matrona Doña Josefa Fernandez
Tripijana, la adquirió en el ejercicio de su cargo.

Gastos personal
Oficinas Dñas y
Obras

Dada cuenta de los gastos de personal de oficinas de la Sección de Dñas y Obras
correspondiente al mes de Noviembre, importante -1.525- pts; visto el informe de la Comi-
sión de Dñas y Obras, proponiendo su aprobación: ha Comisión gestora acuerda aprobarlo
y que se remita a Intervención a sus efectos, así como que se expida y remita certifi-
cado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España en la for-
ma interesada por el mismo.

Oficio Alcalde de
Nijar, camino

Se dio cuenta del siguiente informe: "Excmo Sr. - Visto el oficio del Sr. Alcalde
de Nijar, en el que manifiesta que en aquel municipio se han presentado varios

reclamaciones por vecinos domiciliados en la Boquera de aquel término, con motivo del trazado del camino vecinal de Chercos por hijas a Albuñol, y solicitando en su consecuencia una variante de dicho trazado: Esta Comisión de Vías y Obras previamente informada por el Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras, tiene el honor de informar a V. E. que no procede acceder a lo solicitado por el Sr. Alcalde de hijas. — V. E. no obstante acordará lo que estime mas procedente. — Almería 23 de Noviembre de 1931. — Francisco del Pino (rubricado) — Constantino Torres (rubricado). — La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Confrontación camino
Alquería a Adra,
Berja a Castala
Tunillas a Lucainena

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, remitiendo cuentas de los gastos de confrontación de los caminos vecinales de la Alquería a Adra, Berja a Castala y Tunillas a Lucainena, importantes 153'—; 265'20 y 458'20 pesetas respectivamente; visto los informes de la Comisión de Vías y Obras: la Comisión gestora acuerda aprobarlos y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Gastos caminos en
general - Noviembre.

Dada cuenta de la relación de los jornales, materiales y demás gastos ocurridos en los caminos vecinales en general, en el mes de Noviembre, importante 44'— pesetas; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras proponiendo su aprobación: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Construcción camino
Huelmo

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director General de Obras Públicas, manifestando que por el Sr. Ministro de Fomento, se ha resuelto autorizar a esta Diputación provincial para la construcción del camino vecinal que ponga en comunicación la Harriada de Huelmo, con el pueblo de Níjar, a fin de mitigar en parte las necesidades de los obreros peticionarios con arreglo al proyecto previamente aprobado y formulado, y siempre que los Ayuntamientos interesados pongan a la disposición de la Diputación los terrenos necesarios para las obras indicadas: la Comisión gestora acuerda de conformidad y que se comunique a los interesados a sus efectos.

Quinquenio Fausto
García Martínez

Dada cuenta de un escrito de don Fausto García Martínez, oficial 2º de esta Breve Diputación solicitando la concesión de aumento gradual de sueldo correspondiente al primer quinquenio de antigüedad; visto el informe de la Comisión de Hacienda en el que manifiesta que según resulta de los antecedentes, el reclamante fue nombrado en 16 de Abril de 1930, dando cumplimiento a sentencia del Tribunal Supremo, haciendo constar que su antigüedad data para todos los efectos desde 26 de Octubre de 1926, que fue la fecha que le correspondió ingresar; visto así mismo el reglamento de 16 de Diciembre 1926, y dispuesto por el artº 48, que los empleados administrativos tendrán derecho a un aumento de sueldo por cada cinco años de servicios efectivos dentro de la misma categoría, y aún cuando la antigüedad de este funcionario data al 26 de Octubre 1926, como los servicios efectivos no empiezan a prestarlos hasta el 16 de Abril de 1930

La Comisión de Hacienda es de dictamen que procede desestimar la petición: ha Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Ingreso Hospicio Almeria —

Dada cuenta de una instancia sujeta por Trinidad Martín Castro, vecina de esta capital, en suplica de que sea ingresada ella y su esposo en el Hospicio de esta capital, por encontrarse sin recursos y además su esposo ciego e incapacitado de todo punto para ganar el sustento: ha Comisión gestora de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda el ingreso de referidos sujeciones en el Hospicio provincial cuando haya plaza vacante.

Fianza Jimenez Gonsales —

Se dió cuenta del siguiente informe de la Comisión de Hacienda: "Don Enrique Jimenez Gonsales, contratista de los caminos vecinales de Nacimiento a su Estación y de Neleque a Tabernas, constituyo fianzas para responder de su gestión, en cuantía de 4.246"25 pesetas y 14.439"10 pesetas; la primera en efectivo metálico y la segunda en los siguientes valores: tres títulos de la Deuda emisión de 22 de Agosto de 1919, con valor nominal de 15.000" pesetas; un título de la misma Deuda y emisión por valor de 2.500" pts; y tres de la misma Deuda por valor de 1.500" pts y otros dos emitidos en 1º de Julio 1929 con un valor de 1.000" pesetas; los emitidos en 22 de Agosto de 1919, están consignados al tipo del 60% y los de 1º de Julio de 1929 al del 68, que era la cotización oficial en el día de su constitución, ingresando en metálico 2.659"10 pesetas para completar las 14.639"10 pesetas: El Sr. Jimenez solicita la sustitución de la fianza para constituida con títulos de la Deuda emitidos por R. D. de 15 de Marzo 1928, y como esta Deuda tiene el privilegio de admitirse en fianza por todo su valor, resulta evidente que aceptada la sustitución la garantía exigida ha de ser menor, por cuya razón la Comisión de Hacienda es de dictamen que no procede acceder a la sustitución de la fianza que se solicita: ha Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Ingreso Hospicio Felix

Dada cuenta del expediente instruido en la Alcaldia de Felix, para ingreso en el Hospicio del anciano impedido Dionisio Ortega Salvador, por carecer de medios para atender a su subsistencia: ha Comisión gestora, visto el informe de la Comisión de Beneficencia acuerda conceder el ingreso en el Hospicio de referido anciano cuando haya plaza vacante.

Cuenta sepelio San Policarpo —

Dada cuenta de la correspondiente a los gastos causados para el enterramiento de la que fue Superiora del Monasterio provincial San Policarpo Barberia importante 1.015"45 pesetas y visto el informe de la Comisión de Hacienda proponiendo su aprobación y pago con cargo al capítulo 18 artº unico del presupuesto siguiente: ha Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe y que se remita a Intervención a sus efectos.

Gastos confrontación camino

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero jefe de Obras Públicas, remitiendo presupuesto de los gastos de confrontación e informe del proyecto del camino vecinal de

para importancia de dichos documentos, los miró con poco cuidado, y se le extravió - 176
non aun sin darse cuenta de ello. - ¿Comprende V.º. que si dicho Sr. Muñoz, hubiera consi-
derado de importancia esos documentos, habría dejado transcurrir el plazo de siete meses sin re-
tinárselos? - Para que se pueda apreciar la importancia de los indicados documentos, se abie-
ne el que suscribe a la confesión del interesado en su instancia de 1.º de Septiembre último.
Son certificaciones particulares de unos tres Médicos, que fácilmente pueden reproducirse; pues a
pesar de que el interesado dice que hay dos documentos militares etc es otro error; son certificaciones
de la misma índole que las otras, con la diferencia, que certificaron dos médicos militares. - Son su
consecuencia, habiendo firmado el interesado el recibo de los documentos; no habiendo en ello per-
juicios, ya que esas certificaciones pueden reproducirse fácilmente y concurrendo la circunstancia
del posible extravío en poder del interesado, entiendo el que suscribe, que no ha habido respon-
sabilidad de ninguna especie, por parte del personal de Secretaría. - Almería 26-11-31. - M. Gar-
cía Baugle. - Abierta discusión sobre este asunto el Sr. Perez Almaraz, manifestó que
debiera trasladarse este informe al propio Sr. Perez Almaraz y al Sr. Redondo Lopez, toda
vez que con estos antecedentes informaran en definitiva: ha Comisión acuerdo de confor-
midad con lo propuesto por el Sr. Perez Almaraz.

Restancias demente
San Sebastián de
Hobregat

Dada cuenta de la relación de estancias causadas en el Manicomio de San San-
tilio de Hobregat, por el demente de esta provincia Mateo Perez Ramos, durante el pasado mes
de Septiembre, importantes 45.ª pesetas: ha Comisión gestora de la Diputación, visto el informe
de la Comisión de Beneficencia, acuerda aprobar la referida relación y que ésta sea pasada a
Intervención a sus efectos.

Oficio Depositario
Contribuciones.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Depositario, manifestando que con fecha 24 del corriente,
ha firmado en la Delegación de Hacienda un libramiento de 78.999.ª 01 pesetas, por contribu-
ción Puntica y Secuaria del año actual; habiendo sido descontado del importe de dicho libramiento la
cantidad de 6.301.ª 75 pesetas importe del debito que tenía esta buena Diputación por contribución,
según recibos que acompaña, por cuya razón el ingreso efectuado en la Casa provincial, ha sido de
72.697.ª 26 pesetas. El Sr. Presidente hace uso de la palabra y manifiesta, que por virtud del acuer-
do adoptado en la sesión anterior, se personó acompañado del Sr. Interventor en la Delegación de
Hacienda y pudo comprobar que había sido descontado el embargo y la retención de la can-
tidad; que puesto al habla con el Sr. Delegado se convino que del primer ingreso se retirara
dicha suma, ofreciendo que inmediatamente se incoara el oportuno expediente el cual
estaría terminado en cuatro o cinco días; para la devolución de la cantidad ingresada: ha
Comisión gestora acuerda quedar enterada de lo ocurrido y que con toda urgencia se proceda
a la incoación del expediente respectivo para la devolución mencionada.

Camino Borbas
a Mizala

El Sr. Perez Almaraz hace uso de la palabra y manifiesta, que se proceda con urgencia al es-
tudio del camino vecinal de Borbas a Mizala: ha Comisión gestora acuerda de conformidad con
lo propuesto por el Sr. Perez Almaraz.

Concurso Mecano-
grafos.

El Sr. Perez Almaraz manifestó que con motivo de las sesiones de la Comisión de

habemos a la estación del ferrocarril de Huercal-Overa, importante 654 pesetas: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

gemelos Canjajar -

Toda cuenta del expediente instruido en la Alcaldía de Canjajar a instancia del vecino de la misma Pedro Martínez Hernandez en solicitud de que se le conceda la pensión de ayuda de lactancia para sus hijos gemelos Enrique y José; visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora acuerda conceder la pensión solicitada y que los documentos se remitan a Intervención para que se le expida la nómina correspondiente.

Informe Secretario
asunto Practicante
Sr. Muñoz. -

Se dió cuenta de un informe del Sr. Secretario que es como sigue: "Excmo Sr. - En cumplimiento del acuerdo de V. B. tengo el honor de informar, en el asunto a que se refiere, el supuesto extraviado, de unos documentos del Sr. Muñoz Martínez. - El Sr. Muñoz, en unión de otros practicantes, concurreó con su instancia documentada, al concurso anunciado por esta Corporación, de Practicante Radiólogo en el Hospital provincial; cuyo concurso, se resolvió en sesión de 31 de Enero último. - En el acuerdo a que se hace referencia, un Sr. Diputado, hace la manifestación que consta en acta, de haber examinado toda la documentación, presentada por los concursantes; de modo que por ese hecho elocente y por la fe del secretario actuante en aquella ocasión Don José Baynes Paramelli, se llega a la conclusión, de que dichos documentos del Sr. Muñoz, surtieron sus debidos efectos, en razón oportuna. - El interesado Sr. Muñoz, apesar de resolverse en su contra el expresado concurso y de la facultad de retirar los documentos en cuestión, no hizo uso de ella y dejó transcurrir el plazo sin retirarlos, desde esa fecha al 19 de Agosto próximo pasado. Y en dicha fecha, se presentó a retirarlos, según consta de la diligencia que tiene firmada en dicho expediente. - El que tiene el honor de dirigirse a V. B. aún cuando en esa época estaba con licencia oficial y por tanto no tuvo intervención en el asunto, celebró dos entrevistas con el interesado Sr. Muñoz, para cerciorarse, de si hubo en el hecho, alguna extralimitación en el personal de Secretaría; sacando como resultado, la impresión bien triste, de la inocencia de referido Sr. Muñoz; pues sus contradicciones, la inseguridad de sus relatos, la falta de formalidad en cuanto ofrece y afirma y la poca importancia del asunto que se ventila, así lo atestiguan; llegando a pensarse, que expresado señor está manejado a su antojo, por alguien que procede de mala fe. - El 19 de Agosto último, según testigos presenciales, retiró los documentos que examinó previamente, firmando la diligencia de entrega, volviendo al poco rato a la oficina diciendo que le faltaban algunos de ellos. - Como comprenderá V. B. tratándose de una persona tan desconfiada, no puede presumirse ni siquiera en hipótesis, que fuera a firmar el recibí sin examinarlos previamente y con toda minuciosidad; así como no puede admitirse lógicamente, que el secretario actuante, ni nadie que obrara por delegación, permitiera poner y firmar la diligencia de entrega, sin exhibir los documentos para que los reconociera con anterioridad. - La candidez, que supone el no hacerlo y que se pretende en esta ocasión, no puede admitirse, de ninguna manera, mucho más conociendo la persona de que se trata. - Lo que sucedió, fue sin duda, que al salir de la oficina el Sr. Muñoz convencido de ha

Presupuestos, había tenido ocasión de observar que cobraba el 60% de los empleados y como no parece lógico, que por un lado se acuerde la reducción y por otro el nombramiento de nuevos, proponía que se anulara el concurso de los Mecanógrafos, con devolución de los aumentos a los concurrentes; que se pregunte al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas si parando dos mecánografos de plantilla a prestar esos servicios podían cobrar sus haberes del presupuesto extraordinario y caso afirmativo, que se asignara por Secretaría, cesando los que interinamente desempeñan esas funciones. El Sr. Secretario, con la sèria de la Presidencia, hizo contar, que aparte de los perjuicios que podía irrogarse a los opositores, con la suspensión del concurso examen convocado y señalado para comenzar los ejercicios, hay la razón, que considera fundamental, de que el acuerdo que se pretende, revoca el que se adoptó anteriormente de hacer dicho concurso, lo cual está en contra del principio general de que las Corporaciones provinciales no pueden volver sobre sus acuerdos, ya que éstos son firmes desde que se adoptan y causan estado en la vía gubernativa, a los efectos del artº 169 del Estatuto provincial. El Sr. Presidente desestimando lo dicho por el Sr. Perez Almaraz propone, y así se acordó por unanimidad: 1º Que se anule el concurso anunciado para proveer las plazas de mecánografos con destino a la Sección de Vías y Obras, con devolución de los depósitos hechos por los concurrentes. - 2º Que se pida informe al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, si al destinar dos empleados de plantilla a expresada Sección, para prestar ese servicio, podrán cobrar con cargo al presupuesto extraordinario; así como el Oficial administrativo que ahí presta servicio y 3º Que en el supuesto de que la consulta se evacue en sentido afirmativo se destine por Secretaría dos mecánografos a la Sección de Vías y Obras, cesando en su consecuencia los que hoy prestan el servicio sistemáticamente.

Moción Sr. Pino
automóviles Vías y
Obras

El Diputado Sr. del Pino hace uso de la palabra y manifiesta, que viene observando el gasto tan extraordinario en los autos de la Sección de Vías y Obras, y solicita se acuerde pedir una relación de todos los gastos hechos y por todos conceptos de dichos automóviles durante todo el año, para ver la posibilidad de restringirlo; la Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. del Pino.

Plazo voluntario
cédulas de 1931.

El Sr. Presidente manifiesta que es llegado el caso de acordar la apertura del período voluntario de cobranza del impuesto de cédulas personales correspondientes al ejercicio actual; y en su consecuencia proponía a la Corporación comience el día primero de Diciembre próximo y termine el treinta y uno de Enero, sin perjuicio de que este plazo pueda prorrogarse, a juicio de este Cuerpo, según las necesidades del servicio y dentro del límite fijado en el contrato de gestión. - Visto lo establecido en la Instrucción regente del impuesto y en la base 6ª del contrato: la Comisión gestora provincial, de conformidad con lo propuesto por la Presidencia, acordó fijar dicho período voluntario de cobranza por término de dos meses, ó sea, desde primero de Diciembre próximo hasta treinta y uno de Enero de 1932, y que se haga público por medio del Boletín Oficial de la provincia para general conocimiento y en especial de los contribuyentes sujetos a mencionado impuesto.

Igualmente, la Comisión gestora acordó, conforme a la base quince del contrato de gestión, señalar las cantidades que el Sr. Gestor ha de ingresar en cada uno de los plazos.

establecidos, en la forma siguiente: la cantidad recordada durante cada plazo sin ¹⁷⁴ que el ingreso pueda ser inferior, para el primero, a la suma de trece mil setecientas cincuenta pesetas; para el segundo a la de cuarenta y un mil doscientas cincuenta pesetas; para tercero, a la de sesenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas; y para el cuarto, a la de cincuenta y un mil doscientas cincuenta pesetas. -entre líneas- efectivos. -en todo momento el Ayuntamiento de Almería. -entre parentesis 87.091'73, no vale.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo que yo, el Secretario certifico.

Al Presidente.

J. B. Estrella

J. B. Estrella

Don Julián Jiménez
Don Cayetano Torres Mullon
Don Francisco del Pino
Don Benito Lamy

- Sesión del día 10 de Diciembre de 1931 -

Abierta la sesión a la hora señalada, bajo la presidencia de Don Julián Jiménez Arevalo, Presidente de la Corporación y con asistencia de los tres Vocales Don Julio Bedando Godoy, Don José Berer Almaraz, Don Cayetano Torres Mullon y Don Francisco del Pino Hernandez; por el Sr. Secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Aclaración acuerdo

Al darse lectura de la precedente acta, el Sr. Torres Mullon hizo uso de la palabra, manifestando, que en el acuerdo adoptado para el concurso del camino de Brullar a la Estación de Almería, adolecía de un vicio esencial; pues exigiéndoles a las sociedades obreras, el mismo depósito para concursar que a los particulares, no debía haberse puesto como condición el que fueren aquellas exclusivamente, las del término municipal en donde dicho camino radica: Proposiendo en su consecuencia la anulación del concurso de referencia. El Sr. Presidente manifestó que el acuerdo adoptado, se tomó libre y espontáneamente por la Comisión Gestora en donde se discutieron todos los extremos y hasta se recurrió a votación; pero que esto no obstante, si el Sr. Torres Mullon así lo desea pondría a votación si se anula o no el concurso. El Sr. Pino propuso que impusiera el Sr. Secretario sobre el particular. El Sr. Secretario